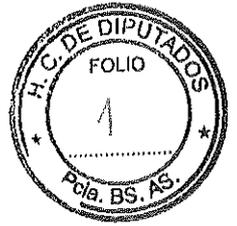




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3208

124-25



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la XXIX Edición de la Fiesta del Talar, que se celebra del 28 de octubre al 3 de noviembre del corriente año en el partido de General Madariaga.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3208 124-25



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito por la XXIX Edición de la Fiesta del Talar, que se celebra del 28 de octubre al 3 de noviembre del corriente año en el partido de General Madariaga. Este espectáculo expresa la identidad gauchesca local, reviviendo el espíritu tradicional madariaguense.

La Fiesta del Talar tiene sus raíces en 1994, surgiendo como una forma de celebrar la naturaleza y la cultura gauchesca de la región y preservar las tradiciones locales. Los talas, árboles típicos de la región, fueron seleccionados como el símbolo de la fiesta debido a su presencia en la zona y a su resistencia, características que resonaban con el espíritu de la comunidad local.

Esta festividad está profundamente enraizada en la identidad cultural y rural de la región, destacando las tradiciones gauchas. En sus primeras ediciones, la festividad giraba en torno a actividades rurales y tradicionales, como destrezas criollas, jineteadas y exposiciones de productos locales. Con el tiempo, la Fiesta se popularizó, atrayendo no solo a los habitantes de General Madariaga, sino también a visitantes de distintas partes del país. A lo largo de los años, el evento ha evolucionado para incluir actividades culturales, como espectáculos de música folclórica, danzas tradicionales, concursos de doma, exposiciones de artesanías y comidas típicas.

El evento se realiza en el Predio Municipal, y es organizado por la Municipalidad de General Madariaga y la cooperadora de la Escuela N° 15, constando de cinco días de jineteadas, prueba de riendas con más de 1800 potros, desfile de emprendados y tropillas entabladas. Además, los visitantes tienen la oportunidad de participar en diversos concursos de jineteadas que se llevan a cabo durante las festividades. Asimismo, cuenta con ferias de artesanías y un amplio patio de comidas donde pueden disfrutar de platos típicos de la gastronomía criolla.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, considerando que estas fiestas y celebraciones son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común que merecen ser destacadas y sostenidas en el tiempo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luciana Padulo".

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires